

*REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ*

Ibagué – Tolima, 20 OCT. 2020

Ref: Proceso de reconstrucción Ejecutivo Singular promovido por BANCO SANTANDER S.A. hoy CREAR PAIS S.A. contra LUIS EDUARDO MORERA CARVAJAL Y MANUEL ALFONSO BEJARANO. Rad. 1998-00428-00.

Revisada la agenda del Juzgado se reprograma la audiencia de reconstrucción del proceso y se fija la fecha del 9 de diciembre de 2020 a las 9 de la mañana.

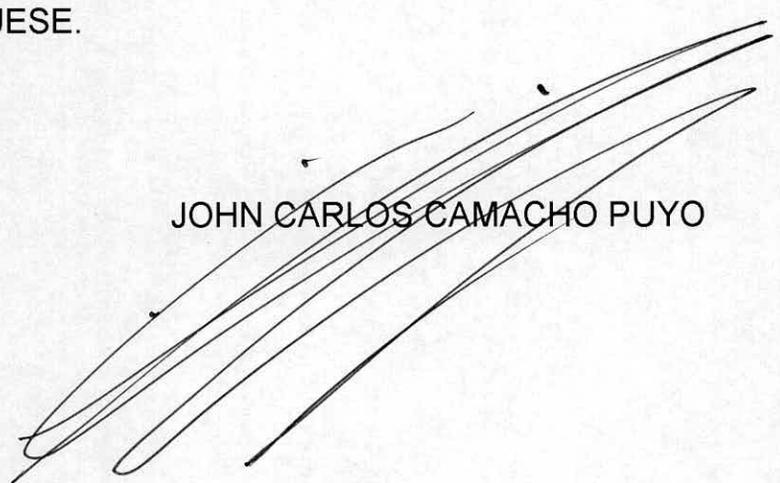
Se convoca al solicitante, a CREAR PAIS S.A. y al señor MANUEL ALFONSO BEJARANO, líbrese el oficio comunicando la fecha y hora señalada para la audiencia, diligenciamiento del oficio correrá a costa de la parte interesada en la reconstrucción del expediente.

Requírase a la parte solicitante para que allegue prueba del diligenciamiento del dicho oficio en el término de treinta (30) días después de notificada la presente providencia, so pena de dar aplicación a lo establecido en el art. 317 del C.G.P.

Igualmente se requiere al solicitante para que remitan al correo institucional de este Despacho, los documentos que posean del expediente y los correos electrónicos de todas las partes, a los cuales se les podrá enviar el link para la realización de la audiencia.

NOTIFIQUESE.

Juez,

  
JOHN CARLOS CAMACHO PUYO

NB